



# DEFENSA OBRERA

Ni dictadura capitalista, ni dictadura proletaria. Cada uno de los factores de la producción ocupe el puesto que le pertenece.

Periódico mensual obrerista  
REDACCION Y ADMINISTRACION  
ZAVELLA, 17

AÑO  
II

PALMA DE MALLORCA  
2 de ENERO de 1936

NUM.  
13

Precios de suscripción  
Número suelto. . . 0'15 ptas.  
Año. . . . . 4'00 "

## Nuestra posición Sindicatos Profesionales

¿Qué es la *Confederación Balear de Sindicatos profesionales*?

¿Cuál es la posición de los obreros afiliados a dicho organismo ante el problema social?

Vamos a decirlo brevemente. No somos una capillita más.

Desgraciadamente los obreros hemos adoptado una táctica equivocadísima. No hemos sabido constituir el frente único sindical para mejorar moral y materialmente nuestra posición.

Por qué?

Por la razón que voy a apuntar.

Sigamos este raciocinio: Todos los obreros de todas las ideas, de todos los partidos estamos de acuerdo en una cosa, a saber: en que sufrimos las funestas consecuencias del régimen capitalista; que es preciso que nosotros mismos estudiemos las bases de trabajo para nuestro oficio y que nosotros mismos debemos defendernos contra las injusticias de que somos objeto; en una palabra, todos estamos conformes en que es preciso estudiar y defender nuestros intereses profesionales.

En lo que no estamos de acuerdo, en lo que estamos divididos es en las cuestiones políticas. Unos pertenecemos a un partido político y otros a otro.

Ahora bien, ¿qué es lo que procede? ¿Cuál debe ser nuestro proceder? Todos lo adivináis. Lo que procede, lo que precisa, es que nos asociemos, para defender en primer término nuestros intereses de clase.

¿Es que un obrero debe desentenderse de la política? No. Los obreros deben preocuparse de la política, pero fuera del sindicato.

¿Es que un obrero no tiene fines morales y religiosos que cumplir? Indudablemente. Pero estos fines no deben perseguirse desde el sindicato. Ahí hay la Acción Católica para el estudio y defensa de los intereses mora-

## Any nou, vida nova Defensa obrera quincenal

Compañeros; con esa frase tan popular y tan expresiva os saludamos al comienzo del año 1936 haciendo votos para que lo paséis con salud y alegría y con aumento de bienes espirituales y materiales.

Esta frase tan mallorquina, con que encabezamos esta salutación deseamos que sea el programa, la consigna, la divisa de nuestras organizaciones y de nuestros afiliados durante el año de 1936.

Año nuevo, vida nueva. Si; que el año que empezamos sea la alborada del sindicalismo profesional, de los sindicatos profesionales.

Precisa un resurgimiento de las masas obreras hacia la restauración del orden social, carcomido hoy por las injusticias y egoismos de clases. Para cooperar a ese resurgimiento social la redacción de ese modesto periódico siguiendo la consigna tomada, año nuevo, vida nueva, se propone por de pronto introducir cambios notables en DEFENSA OBRERA.

¿Cuáles cambios?, ¿cuales mejoras?

No nos proponemos enumerar ahora las aludidas mejoras que tenemos en proyecto.

Basta decir la más importante de ellas. Este año de 1936 DEFENSA OBRERA en vez de mensual se publicará cada dos semanas. Es esta una mejora importante que prueba la vitalidad de las organizaciones profesionales de que es portavoz.

El llamamiento que dirigimos en el número del pasado de diciembre, exponiendo el proyecto de convertir en quincenal nuestro modesto periódico ha sido acogido por los militantes de nuestros sindicatos con entusiasmo e interés.

¿Hemos de vacilar ante el aumento de trabajo y sacrificio pecuniario que la reforma nos ocasiona? En manera alguna. Nosotros solos naturalmente, no podemos; pero con la cooperación de todos esperamos llevar el quincenal adelante.

Compañeros: Any nou vida nova.

LA REDACCION

## UN REMEDIO

La sociedad actual está enferma; los tiempos presentes son malos; nunca como ahora había habido el desorden y la desunión que existe. Este es el tema de casi todas las conversaciones, ya en el tren, ya en el café, ya en cualquier reunión no se oyen más que estas quejas; pero son pocos los que cuidan de buscar remedio a tanto mal.

Y la culpa la tenemos todos, porque hay muy pocos individuos que cumplan con sus deberes; los hay que si que los cumplen pero son muy pocos y es de desear que este número tan reducido aumente más y más hasta contar con el mayor número posible de los individuos.

Por la causa de la enfermedad de esta sociedad es porque sus miembros están enfermos; y lo ven y lo comprenden pero no tienen la fuerza de voluntad sólida que le haga ver la necesidad de tomarla si quiere curarse y le convenza de que solo así se podrá llegar a sanar la sociedad.

Pues bien; si queremos que la sociedad se cure, todos debemos cooperar a ello, todos debemos aportar nuestro granito de arena a tan grande obra. Cómo hacerlo? Los obreros y obreras tenemos un camino, que consiste en defender nuestros derechos según justicia desde un sindicato profesional.

En este sindicato deben estudiarse las bases de trabajo del oficio y defender los derechos de la profesión.

Una obrera honrada jamás podrá pertenecer a una Casa del Pueblo sino que como he dicho a un sindicato profesional en el que se le enseñe también sus deberes y en el que nadie hiera sus sentimientos religiosos.

La mano de obra de mujer está excesivamente baja. Es hora de que las obreras despierten y todas asociadas trabajemos para elevar nuestro nivel moral y material.

MARIA

Campanet, diciembre de 1935

les y religiosos.

¿Cuál es el único camino para formar el frente único sindical?

El único camino es asociarse, para fines profesionales, con un periódico profesional, y dejar las otras actividades para fuera del sindicato.

Como calificar una organización como la descrita?

Pues de ninguna manera. No necesita ningún calificativo.

Pero para distinguirlo, de las otras le aplicamos el título profesional.

La *Confederación Balear de Sindicatos Profesionales* no es marxista, no es fascista, ES PROFESIONAL.

## De nuestros amigos

Después de haber asistido al Curso social del I. S. O. de Madrid, ha llegado a esta, nuestro estimado compañero Antonio Homar Enseñat de la organización de Palma.

Felicitemos con entusiasmo a nuestro estimado amigo y no dudamos de que su actuación en pro de la causa social será provechosa a nuestros sindicatos.

*Defraudar a uno el salario que se le debe es un gran crimen que clama venganza al cielo.*

## DE ARTA Un aplauso y una protesta

Como que a buen pagador no le duelen prendas, ahí va otro aplauso sincero y entusiasta a los patronos que cumplen con su deber, pero ahí va también nuestra enérgica protesta contra los que no lo cumplen.

Muchos son los vecinos de los pueblos que parece están dispuestos a arreglar toda España; si ellos gobernasen todo estaría arreglado en un santiamén; y todos ven los defectos de los otros; que si fulano que si mengano que si Madrid que si Barcelona; para todo tienen remedio.

Lo que no saben arreglar es su propia casa; los defectos que no ven, son los suyos; estos harían cumplir las leyes a todos los demás, mas ellos no cumplen las a que están obligados.

El otro día topé con unos obreros que a la hora del trabajo iban de paseo. Me extrañé y les pregunté si estaban parados o qué.

Me contestaron satisfechos: hombre, estamos disfrutando los siete días de vacación anual a que tenemos derecho según Ley.

¡Admirables! compañeros les respondí; eso me gusta ¿Os ha costado mucho conseguir las vacaciones? No, me dijeron. El patrono nos consultó si deseábamos tener las vacaciones después de terminada una obra; nosotros estuvimos conformes y aquí nos tiene Vd. descansando un par de días.

Enhorabuena amigos, les contesté y resolví contar este hecho en Defensa Obrera.

Vaya nuestro aplauso al patrón del caso, que bien se lo merece; pero vaya nuestra protesta por tantos patronos que no se preocupan de dar las vacaciones a sus obreros, o mejor dicho se las niegan.

No falta quién dice que hay patronos que cobran de los propietarios el tanto por ciento por seguros sociales y luego solo conceden un día de descanso a sus trabajadores. Como que tenemos derecho a siete días, si sólo se da uno se roban seis.

Obreros, no permitáis que se burlen de nosotros. No temamos en pedir lo nuestro.

Si alguno quiere conseguir esta mejora de las vacaciones puede acudir a nuestro sindicato profesional y mediante el Secretariado Social que tenemos en Palma los obreros profesionales se les conseguirá dicha mejora a que tenemos derecho todos.

UN SOCIO DE ACCION OBRERA  
Artá, diciembre de 1935.

## Importantísimo

# Nuestro Secretariado

Obreros: El Secretariado Social, que hasta el presente sólo funcionaba por las tardes, desde día 1.º de Enero de 1936 va a tener el carácter de permanente, es decir que estará abierto de diez a una de la mañana y de siete a nueve de la tarde.

Durante las horas indicadas, todo obrero que necesite consultar casos de legislación social o desee tramitar documentos de trabajo puede acudir sin compromiso alguno al Secretariado Social.

Ha sido nombrado jefe del Secretariado bajo la dirección del Centro de Acción Obrera el compañero del ramo textil Antonio Bosch Sastre el cual se dedicará a los asuntos del Secretariado y a la propaganda social.

## Secretariado Social

del Centro de Acción Obrera

### A todas las asociaciones profesionales

Se les recuerda que, en virtud del artículo 16 de la vigente Ley de Asociaciones Profesionales, deben remitir, durante el próximo mes de enero, al Delegado provincial del Trabajo una relación nominal de las altas y bajas que han sido registradas durante el segundo semestre del año que transcurrimos.

Como también, en virtud del artículo 17, deben remitirle dos ejemplares del estado de cuentas del segundo semestre, dentro de los cinco días de su formalización.

Advertimos que todos los nombramientos de las Juntas Directivas y administrativos deben ser comunicados al Delegado provincial del Trabajo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la elección o renovación.

Y que, los nombramientos de las Juntas, las bajas definitivas de socios y la aprobación del estado de cuentas semestral corresponde a la Junta General, que debe ser previamente convocada para tales fines.

Este SECRETARIADO SOCIAL enviará a todas las Asociaciones Profesionales inscri-

tas en la "Confederación Balear de Sindicatos Profesionales", antes de día 10 del corriente mes, los impresos para el estado de cuentas y para las altas y bajas de socios.

Sírvanse avisar a este SECRETARIADO SOCIAL las Asociaciones que no los reciban y aquellas que aunque no estén confederadas los deseen.

### A las asociaciones no profesionales

También se les recuerda que, en virtud del artículo 10 de la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, deben remitir al Registro de esta provincia un balance general, de los ingresos y gastos que han sido registrados durante el presente año, una vez aprobado por la Junta General.

Como también la obligación de enviar al Gobernador de esta provincia, una relación de las personas que ejerzan cargos de administración, gobierno o representación, dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar la elección o renovación.

Las asociaciones que recauden o distribuyan fondos con destino al socorro o auxilio de

## EL CAUDILLO EN LIBERTAD

El señor largo Caballero ha sido puesto en libertad. El tribunal que lo procesó, no encontró pruebas para condenarle y a falta de ellas la sentencia fué de absolución. Pueden estar contentos sus correligionarios de que haya sido así.

Pero ¿qué habrán dicho los obreros que aún están en las cárceles a causa del desastre de Asturias, cuando supieron que el Lenín español en sus declaraciones ante el tribunal, dijo que él en sus discursos cuando hablaba de revolución, no aconsejaba la violencia, sino la evolución?

Yo, que durante algún tiempo fui marxista, me acuerdo muy bien aún de sus discursos en que en varios de ellos decía que la única solución para la implantación de la dictadura del proletariado era la revolución. No decía nada de evolución, como dijo ante el tribunal. Pues sabidas son las discrepancias que hay en el seno del partido socialista en lo que se refiere a la táctica para conseguir el poder. El Sr. Largo Caballero por no encontrarle probada culpabilidad, está en libertad mientras que obreros, por no haber entendido o por no haber sabido entender el significado de sus discursos, están en la cárcel.

Esto es el balance de Asturias, hogares destruidos; familias deshechas, hijos sin padres ni pan, y las cárceles rebosantes de obreros que maldicen la hora en que creyeron sus caudillos.

De seguro que si hubiera triunfado la revolución a estas horas sabríamos todos, cuales fueron los que directamente la provocaron.

A. V. DE PASO

Palma, diciembre de 1935.

*Tres son los elementos de la producción: la naturaleza, el capital y el trabajo. El más noble e importante es el trabajo.*

los asociados o a fines de beneficencia, instrucción u otros análogos, deben formalizar semestralmente las cuentas de sus ingresos y gastos y entregar un ejemplar de ellas al Gobernador Civil de esta provincia, dentro de los cinco días siguientes a su formalización.

Este SECRETARIADO SOCIAL facilitará los impresos correspondientes a las asociaciones que los soliciten; como también se ofrece para darles el curso correspondiente.

## Certamen Social para Obreros Convocatoria

De conformidad con lo acordado en el último Curso Social se convoca al segundo Certamen de Estudios Sociales con los siguientes temas y bajo las condiciones que abajo se expresan:

### SECCION PRIMERA

#### TEMAS

- I.—Capital y capitalismo. Decadencia del régimen capitalista.
- II.—El contrato de sociedad, sustitutivo del de salario.
- III.—El justo salario.
- IV.—Función social del capital y del trabajo.
- V.—Proyecto de un discurso obrerista.
- VI.—Composición dramática en que se demuestren las ventajas de la implantación del régimen de subsidios familiares.

### SECCION SEGUNDA

#### ENSAYOS DE ARTICULOS PERIODISTICOS

- I.—Sobre el problema de la vivienda.
- II.—Sobre los jornales en los trabajos agrícolas.
- III.—Sobre el trabajo de la mujer.
- IV.—Sobre el salario familiar.
- V.—Sobre las obras de beneficencia.
- VI.—Sobre la necesidad de asociarse.
- VII.—Sobre juventudes obreras.
- VIII.—Proyecto de hoja de propaganda social.
- IX.—Sobre tema social libre.
- X.—Composición literaria en prosa sobre asunto social.
- XI.—Composición poética en verso sobre asunto social.
- XII.—Proyecto de gráfico-caricatura para un periódico obrerista.

### OBSERVACIONES

- 1.<sup>a</sup>—En la redacción de los trabajos podrá usarse tanto el mallorquín como el castellano.
- 2.<sup>a</sup>—Los trabajos de los cinco primeros temas de la sección primera constarán de cinco a diez cuartillas, a máquina o manuscritas.
- 3.<sup>a</sup>—Los artículos de la sección segunda no pasarán de cuatro cuartillas.
- 4.<sup>a</sup>—Las composiciones llevarán un lema, que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado, dentro el cual habrá un papel con el nombre del autor.
- 5.<sup>a</sup>—Se concederá un primer premio de 50'00 pesetas, un segundo de 25'00 pesetas y además otras recompensas conforme a los méritos de los trabajos presentados.
- 6.<sup>a</sup>—Los trabajos deberán ser dirigidos al "Secretario del II Certamen de Estudios Sociales"-Zavellá, 17—Palma de Mallorca. Antes de día 1.<sup>o</sup> de abril del año en curso.

Nota.—Se aceptan donativos para premios, accésits, menciones honoríficas y demás gastos del Certamen.

## Fuera cobardías

Debido a la crisis de trabajo, que reina en muchas partes, se van notando continuamente abusos de la clase patronal hacia los obreros con bajas de jornal, despidos y toda clase de atropellos.

Todo esto trae consigo el hambre y la miseria en muchas familias pobres; los jóvenes obreros llenos de ilusiones para el porvenir las ven rotas y se quejan y lamentan, pero se quedan cruzados de brazos esperando que otros lo arreglen todo. ¿No ven que son ellos mismos los que tienen que luchar para sus reivindicaciones?

Si se les habla de instruirse para luchar por su ideal, responden que es trabajo, que no lo pueden hacer, y no ven que sin trabajo no se consigue nada.

Parece increíble, pero es una triste realidad la apatía de muchos compañeros en la defensa de sus intereses y derechos.

Se quejan continuamente de su situación pero esperan a que otro les defienda.

No confiemos más que de nosotros mismos. No vacilemos un momento en dar la batalla a la injusticia y suplámos con valor la cobardía de nuestros hermanos.

EUSEBIO MONTES

## DE ALARÓ Propaganda Socialista

Vuelven ya a secundar la propaganda los ediles y la Juventud Socialista; sus pasquines rojos ya vuelven a engalanar las principales fachadas anunciando majestuosos mítines o invitando a los obreros y obreras a que no falten, por ser de sumo interés los temas a tratar.

¿Has oído tú obrero; esos mítines socialistas? ¿has tenido el honor de escuchar a los cabecillas del socialismo mallorquín? ¿has meditado sus vociferantes discursos? ¿qué es lo que dicen? todos sus mítines y toda su propaganda se le puede llamar una sola cosa: PERSECUCION, eso es todo lo que oireis en estos mítines que nos dan en la Casa del Pueblo. No tratan, no, en ellos, de los asuntos profesionales; solamente tratan de política que es lo que más les interesa; presentarnos cuadros demoledores de odio a todo lo que no es suyo, en vez de hablaros de cuestiones sociales os hablan del fascismo a fin de que no penséis en los problemas que os interesan.

Envenenar, es su principal objetivo, predicar odio contra los que persuadidos de sus artimañas se han pasado a otro campo abandonando el socialismo.

OBREROS, abrid los ojos, persuadios de que ellos no buscan las reivindicaciones que necesitáis, desligaos de toda filiación socialista; no os dejéis seducir por alagadoras promesas, porque el que las promete sabe que no puede ser, no busca más que lo encumbréis a los cargos públicos.

Aun no se han borrado los estragos del bienio famoso, en que los socialistas tenían mucha preponderancia; recordad obreros, las tristes horas que llevaron a muchos hogares, que os digan las exportaciones a Villa Cisneros de los hermanos nuestros aunque fueran comunistas, del poblado de Sallent; aun horroriza pensar en los tristes sucesos de Casas Viejas y ¿de la revolución de Asturias qué diremos? Algunos de ellos cuando se vieron metidos en ella, os abandonaron y se fueron a vivir al extranjero, esquivando la acción de la justicia.

¿Podemos esperar nada de quienes así obran?

Muy poco. Por tanto vuestro puesto está en otro lugar.

Tened la seguridad obreros, de que en otro campo encontraréis paz social que es lo que todo buen trabajador necesita, no necesitamos huelgas revolucio-

## Normas para evitar los despidos por falta de trabajo.

### Turnos o reducción de días de labor

Por el Ministerio de Trabajo se dictó un decreto para reglamentar las facultades que la ley de 25 de Junio último, relativa al paro forzoso, concede al ministro para prevenir y remediar en lo posible el paro involuntario. Su parte dispositiva es la siguiente:

"Cuando una empresa se vea precisada a despedir a obreros por falta de trabajo lo pondrá en conocimiento del Jurado Mixto competente, justificando plenamente las causas que motiven su decisión.

Recibida que sea por el Jurado mixto dicha comunicación, éste podrá practicar, en el término improrrogable de ocho días, las diligencias que estime oportunas con objeto de investigar la posibilidad de evitar los despidos mediante el establecimiento de turnos de trabajo o reducción de días semanales de labor, emitiendo, dentro del plazo señalado, el informe correspondiente. En caso de que de este informe se derive la imposibilidad de tales medidas, la empresa podrá proceder al despido proyectado.

Si en el informe del Jurado mixto se declarase la posibilidad de establecer turnos de trabajo o la reducción de días de labor, se dará vista del mismo al interesado, por el término improrrogable de tres días, para que formule las impugnaciones que estime pertinentes.

El informe del Jurado mixto, con las impugnaciones de que hubiese sido objeto, será elevado inmediatamente por dicho organismo al Ministerio de Trabajo, para que éste, oído el Consejo de Trabajo, decida en el plazo máximo de quince días sobre la autorización que le concede el artículo 12 de la ley de 25 de junio de 1935.

Si transcurrido dicho plazo el Ministerio no hubiese resuelto sobre el particular, la empresa podrá realizar los despidos, sin perjuicio de los derechos que otorgan las disposiciones vigentes a los obreros despedidos.

narias, ni menos que se nos hable de fascismo; Trabajo necesitamos los obreros, leyes justas, bienestar temporal y mejoras sociales.

FIDEL RIBERA

## Secretariado Social

Al servicio de los obreros

OBRERO:

¿Deseas consultar algún caso de legislación social o las bases de trabajo de tu oficio? . . . . . Acude a este Secretariado.

¿Quieres enterarte si estás inscrito en el retiro obrero? . . . . . Estamos a tu disposición para averiguarlo

¿Has cumplido los 65 años y has de arreglar los papeles para cobrar la pensión? . . . . . Aquí encontrarás quién te oriente.

¿Tienes que demandar a tu patrono para cobrar jornales, horas extraordinarias, vacaciones, etc? . . . . . En el Secretariado te cursarán las demandas.

¿Has sido víctima de accidente de trabajo y deseas saber tus derechos o tienes necesidad de exigirlos ante los tribunales? . . . . . El Secretariado está a tus órdenes.

¿Quieres que te redacten un contrato de trabajo? . . . . . Aquí habrá quién te asesore.

Los sindicatos y los obreros para cualquier asunto social o particular pueden acudir al Secretariado Social en donde sin compromiso alguno se les prestará el servicio requerido..

Horas: de diez a una de la mañana y de seis a ocho de la tarde.

Local: calle Zavellá, 17, pral. Palma de Mallorca.

## A TI, SUSCRIPTOR

Te rogamos encarecidamente que, si aún no has satisfecho el importe de la suscripción a *Defensa Obrera* correspondiente al presente año, la envíes al Administrador por Giro Postal.

## A TI, OBRERO

¿Qué propaganda haces de «DEFENSA OBRERA»? Tú deber, es, ya que defiende tus intereses profesionales, enseñarlo a tus compañeros de trabajo, en la taberna, en la barbería, etc., es decir propagarlo en todas partes.

## A TI, LECTOR

¿Te has suscrito a «DEFENSA OBRERA»? ¿Aún no? Pues, llena el boletín de suscripción, recórtalo y envíalo al administrador, sin olvidarte empero de remitirle la cantidad de CUATRO pesetas por Giro Postal.

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. \_\_\_\_\_  
que vive en \_\_\_\_\_ calle o Plaza \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ c.º \_\_\_\_\_ p.º \_\_\_\_\_ p.ª \_\_\_\_\_ se sus-  
cribe a DEFENSA OBRERA y remite por Giro Postal la  
cantidad de Cuatro pesetas.  
\_\_\_\_\_ día \_\_\_\_\_ de Enero de 1936  
(Firma)

## DE ESPORLAS

### Sobre unos rumores

En vez de disminuir van aumentando en Esporlas las murmuraciones y críticas sobre el trabajo en las escuelas.

Parece increíble que una obra dirigida por la misma Casa del Pueblo ocasione los rumores que voy a referir.

¿Será que los primates del socialismo se han aburguesado pegándoseles todos los mismos defectos de los capitalistas?

Parece que sí, y ahí van pruebas.

Yo creía en primer lugar que una obra de tanta importancia solucionaría en nuestro pueblo el problema del paro.

Pues me dicen que no, que no lo soluciona: muchos albañiles salen del pueblo a buscar trabajo, entre otras razones porque dicen los obreros que trabajan en las escuelas que en ninguna parte se exige tanto rendimiento como allí. ¡Horror! y yo que creía que con tres horas de su-

dar se cobraría doble salario que en las otras partes.

¡Hacerse socialista para sudar más y ser más explotado. Para ese viaje no se necesitan alforjas.

Atención: se dice que aun hay castas pues en dichas obras no trabaja ninguno de los directivos. (!!!)

Pero aún hay más; como si no bastase la dureza del trato que se da a los obreros, luego por la noche les obligan a hacer ensayos de adornar casas.... ¿de burgueses?

Ah no a los burgueses no les adornan, y les bastará el sablazo de pedirles préstamos para poder pagar los jornales.

¿Como?--Si, señores hay quienes creen que los socialistas acudirán a los odiados burgueses a humillarse y pedirles dinero.

¿Mi opinión?—Que no, que no creo que sean verdad tales rumores. El tiempo le dirá.

FELIPE GUAL

Esporlas, Diciembre 1935.